



**NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TUCAPEL".**

HUÉPIL, 31 de diciembre del 2019.-

**DECRETO :** 4456 /2019 /

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de.
- d) La Resolución Exenta N°024 del 25.03.2019 que aprueba Convenio y transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "**Reposición Edificio Consistorial Comuna de Tucapel**". Aprobado por D.A. N°1366 del 08.04.2019.
- e) La Licitación Pública ID 3303-9-LR19, denominada "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TUCAPEL**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 4096 de fecha 04.12.2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 4393 de fecha 26.12.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TUCAPEL**", adjudicado a la Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., [REDACTED] por un monto de \$ 4.116.369.734. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 540 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 30 de diciembre del 2019.
- i) Lo estipulado en las B.A.E y Título XII de las BAG del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TUCAPEL**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 2312 de fecha 01.07.2019 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, [REDACTED] Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras para proyectos en ejecución de la comuna y demás funciones, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

**DECRETO :**

- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL COMUNA DE TUCAPEL**", a contar de la fecha del presente Decreto, a la **Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil**, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra, apoyada por el AITO designado por proyecto.
- 2) **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- ✚ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ✚ Secretaría Municipal
- ✚ Expediente del proyecto
- ✚ Archivo D.O.M.
- ✚ SECPLAN
- ✚ EDA/MFMF/FHS/ybb.

